ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUFISCA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los un días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en CDLA. IETEL MZ. 36 VILLA 26 se reúnen los accionistas de la compañía CONSTRUFISCA S.A., Señora ROSA YOLANDA PERALTA PIEDRA, Propietaria y portadora de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Señor ALBERTO VICENTE ANGUETA ROBLES, propietario y portador de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con lo que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Actúan como Presidente el Señor ALBERTO ANGUETA ROBLES, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor ERNESTO REYES JAIME portador de cedula de ciudadanía # 0906172949, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. La presidencia Solicita que por secretaría se constate el quórum existente y se elabore la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art.236 de la ley de Compañías. Cumplido lo cual manifiesta el secretario que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que de haber voluntad unánime, bien se podría celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y con la misma unanimidad conocer y resolver el siguiente **Orden del Dia: 1) APROBAR EL INFORME ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2013.** Acto seguido los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y con la misma unanimidad conocer y resolver el Orden del día antes indicado. Así la Presidencia declara instalada la sesión de Junta General y se entra a tratar el único punto del orden del día esto es **APROBAR EL INFORME ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2013.** La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas luego de escuchar y deliberar sobre la moción planteada, resuelve por unanimidad, sin votos en blanco ni abstenciones **APROBAR** el texto del artículo tratado. Una vez que se ha tratado el, punto del orden del día y por no haber otro punto que tratar se concede por parte de la presidencia un receso para la redacción del acta correspondiente, para esta sesión. Reinstalada la sesión con el mismo número de personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes, el Secretario da lectura al texto del Acta, la cual es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidencia declara concluida la sesión. Siendo las once horas treinta minutos del día de su Instalación. Firman para constancia todos los asistentes a esta sesión en unidad de acto.

ALBERTO ANGUETA ROBLES
ACCIONISTA

ROSA PERALTA PIEDRA
ACCIONISTA

ERNESTO REYES JAIME
SECRETARIO AD-HOC